NACIONES UNIDAS

A S

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/50/702
S/1995/900
30 de octubre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo período de sesiones
Temas 29, 47, 60, 81, 86 y 163
del programa
CELEBRACIÓN DEL CINCUENTENARIO DE LAS NACIONES UNIDAS
CUESTIÓN DE LA REPRESENTACIÓN EQUITATIVA EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD Y DEL AUMENTO DEL NÚMERO DE SUS MIEMBROS Y CUESTIONES CONEXAS
EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL
MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL
EXAMEN AMPLIO DE TODA LA CUESTIÓN DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN TODOS SUS ASPECTOS
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo año

Carta de fecha 24 de octubre de 1995 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas

En mi calidad de Coordinador durante el mes de octubre del Grupo de los Países no Alineados que son miembros del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitirle adjunto el comunicado de prensa de la reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países No Alineados que son miembros del Consejo de Seguridad, celebrada en la Sede el 23 de octubre de 1995.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 29, 47, 60, 81, 86 y 163 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nugroho WISNUMURTI
Representante Permanente

ANEXO

Comunicado de prensa de la reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países No Alineados que son miembros del Consejo de Seguridad, de fecha 23 de octubre de 1995

1. Con ocasión del cincuentenario de las Naciones Unidas, el Grupo de los Países no Alineados que son miembros del Consejo de Seguridad se reunió el 23 de octubre de 1995 en la Sede de la Organización, a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, o de representantes de estos. Presidió la reunión el Excmo. Sr. Soeharto, Presidente de Indonesia, en calidad de Coordinador durante el mes de octubre del Grupo de los Países no Alineados; y asistieron el Excmo. Sr. Ketumile Masire, Presidente de Botswana, el Excmo. Sr. Carlos Roberto Reina Idiaquez, Presidente de Honduras, el Excmo. Sr. Pasteur Bizimungu, Presidente de Rwanda, S. A. R. Sayyid Fahad Bin Mahmoud Al-Said, Viceministro Primero del Consejo de Ministros del Sultanato de Omán, y el Excmo. Sr. Tom Ikimi, Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria. El Excmo. Sr. Ernesto Samper Pizano, Presidente de Colombia, también estuvo presente en la reunión en su calidad de nuevo Presidente del Movimiento de los Países No Alineados.

2. Al analizar el desempeño del grupo, los Jefes de Estado y de Gobierno o sus representantes señalaron la valiosa contribución que hacía el grupo al facilitar la labor del Consejo, así como al hacer valer la influencia del Movimiento sobre las diversas decisiones adoptadas por el Consejo. En gran medida ello ha sido posible gracias al mejoramiento de la cooperación entre los miembros permanentes y no permanentes del Consejo, a la unidad y cohesión de los miembros del grupo, y a las consultas periódicas y la constante coordinación con otros miembros del Movimiento con el fin de promover los objetivos de paz y seguridad mundiales.

3. En la era posterior a la guerra fría, la comunidad internacional se ha dedicado activamente a mejorar los instrumentos de prevención y solución de conflictos. La autoridad y la credibilidad del Consejo de Seguridad, al cual incumbe la principal responsabilidad por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, han aumentado sobremanera en los últimos años al haber vuelto los miembros del Consejo a sentirse unidos en la lucha contra las amenazas a la paz y la estabilidad. Para cumplir ese cometido, es necesario continuar fortaleciendo y revitalizando el Consejo, de manera que se adapte a las nuevas realidades y desafíos de nuestros tiempos. Por lo tanto, los Jefes de Estado y de Gobierno o sus representantes apoyan los actuales esfuerzos encaminados a aumentar la cantidad de miembros del Consejo de Seguridad, sobre la base de la representación geográfica equitativa y el aumento significativo de la cantidad de Miembros de las Naciones Unidas, así como a mejorar la eficacia y los métodos de trabajo del Consejo. Para que el Consejo cumpla eficazmente su función en el futuro, es imperioso que sea más amplio, abierto y democrático. Deberían celebrarse más debates abiertos en el Consejo además de las consultas oficiosas.

4. Se ha demostrado que las operaciones de mantenimiento de la paz constituyen un instrumento importante de la seguridad internacional. Las operaciones de mantenimiento de la paz sólo pueden dar resultado si tienen un mandato inequívoco, un plazo preciso y un financiamiento seguro. Es imprescindible reevaluar su función como instrumentos para refrenar o poner fin a los

conflictos. Los Jefes de Estado o de Gobierno o sus representantes destacaron el valor de la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos.

5. El Consejo debe asegurarse de que sus resoluciones se basen en la imparcialidad, la equidad y la coherencia. Los Jefes de Estado o de Gobierno o sus representantes concluyeron que debían buscarse nuevos medios de garantizar la aplicación eficaz de las resoluciones del Consejo. A este respecto, se hizo hincapié en que las medidas adoptadas en virtud del Capítulo VII de la Carta debían constituir siempre un último recurso y basarse en los principios de la Carta. Los problemas especiales que enfrentan los Estados directamente afectados por la imposición de sanciones, así como los daños colaterales que sufren otros Estados, deben evaluarse de manera amplia para proponer soluciones rápidas.

6. Es preciso mejorar y ampliar la coordinación entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en el cumplimiento de la función de mantener la paz y la seguridad internacionales.

7. Ha cobrado mayor importancia la participación del Secretario General en la solución de diversas crisis internacionales. Las partes en conflicto deben recurrir a sus buenos oficios de manera constructiva y cooperar con sus esfuerzos mediadores. Es indispensable que el Secretario General reciba una información oportuna y completa durante situaciones de crisis y que se coordinen en forma óptima sus actividades con las del Consejo.

8. Las disposiciones de la Carta que requieren la realización de esfuerzos conjuntos por parte de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales para la solución de conflictos estipulan que las organizaciones regionales habrán de actuar en colaboración con las Naciones Unidas. En tales casos se deben tener muy presentes las obligaciones e intereses especiales de cada región.

9. El concepto de las medidas colectivas en aras de la paz y la seguridad debe volver a definirse a fin de permitir que las Naciones Unidas cumplan mejor sus funciones. Es indiscutible la necesidad de crear un sistema más estable de seguridad colectiva en el que todos los países miembros puedan participar con arreglo a su respectiva capacidad. En esa forma, la responsabilidad de crear un mundo seguro se compartiría equitativamente.

10. El Grupo de los Países No Alineados que son miembros del Consejo de Seguridad, grupo que refleja las aspiraciones del Movimiento en general, seguirá desempeñando un papel activo en las deliberaciones y los procesos de adopción de decisiones del Consejo, contribuyendo así a que éste cumpla el mandato que ha recibido en virtud de la Carta. A la luz de los acontecimientos y la experiencia acumulada es preciso continuar fortaleciendo la capacidad del Consejo para cumplir su cometido. El consenso que caracteriza las actuales deliberaciones del Consejo debe mantenerse y consolidarse.